PROTOCOLO BASICO DE ACTUACION PARA EL TORNEO PRE-ESTATAL GALICIA 2020-2021 EN ZAS

Como consecuencia de la situación que se está a vivir, derivada de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 que ocasiona el COVID 19, se decretó el 14.03.20 el el estado de alarma (RD 463/2020), y sus posteriores prorrogas que obligaron al Gobierno de España a la adopción de una serie de medidas extraordinarias reguladas mediante la oportuna norma jurídica.

El Consejo de Ministros del 28.04.20 acordó el “Plan para la transición a la nueva normalidad” que dispone un proceso de desescalada gradual, asimétrico y coordinado para conseguir que, manteniendo como referencia la protección de la salud pública, se recupere paulatinamente la vida diaria y la actividad económica, minimizando dentro de lo posible el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población.

En cumplimiento del citado plan, el 09.06 se dictó el RDL 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 que, entre otros conforme a lo dispuesto en su artículo 2.2, serán de aplicación en aquellas unidades territoriales que superasen la fase III del plan para la transición cara a una nueva normalidad.

Así pues la Xunta de Galicia, mediante acuerdo de su Consejo, aprobó, con fecha 12.06, las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, una vez superada la fase III, y que en sus artículos 3.20, 21, 22, 23 y 24 regula aquellas medidas que son de aplicación en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Esta situación extraordinaria, así como su regulación obliga a que para una reactivación de las actividades deportivas, se hace obligatorio la aplicación de un protocolo para su desarrollo.

Por tanto, para la realización del Torneo Pre-Estatal Galicia 2020-2021 en Zas desde el 5 al 8 de diciembre, se tendrá que cumplir OBLIGATORIAMENTE con lo siguiente:

1: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTE.

2: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE LA SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE DE LA XUNTA DE GALICIA (FISICOVID-DXTGALEGO DA SXD)

3: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO ESPECIFICO PARA EL TENIS DE MESA, APROBADO POR LA SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE.

4: PREVIO AL INICIO DEL TORNEO, LOS CLUBS DEBERAN NOTIFICAR LA PERSONA QUE EJERCERA DE COORDINADOR DEL EQUIPO, Y QUE SERA EL RESPONSABLE DE LA

ENTIDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PROTOCOLOS Y NORMAS, Y QUE SERA EL UNICO INTERLOCUTOR ANTE LA FGTM.

5: TODOS LOS EQUIPOS TENDRAN LA OBLIGACION DE TOMAR LA TEMPERATURA A TODOS LOS PARTICIPANTES EN LOS PARTIDOS, Y CUYA MEDICION NO PODRA SUPERAR EN NINGUN CASO LOS 37,5 º

6: LOS EQIPOS RECOGERAN FIRMADO EL ANEXO “A” DE “DECLARACION RESPONSABLE Y ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTICIPACION Y DE INFORMACION SOBRE EL COVID 19 PARA EL TORNEO PRE-ESTATAL GALICIA 2020-2021”.

DICHO DOCUMENTO LO TENDRAN EN SU PODER LOS CLUBS A DISPOSICION DE LA FGTM.

7: LOS CLUBS FIRMARAN EL ANEXO “B” Y LO ENVIARAN AL COMITÉ DE ACTIVIDADES DE LA FGTM.